





Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 272016A

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución de Alcaldía 3.175/2019, de 27/09/2019 se aprobó la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza, así como Bases que han de regir el proceso de un funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema selectivo de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público para 2018 (BORM Núm. 234, de 09/10/2019; BOE Núm. 252, de 19/10/2019).

CONSIDERANDO: Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 286, de 2 de diciembre de 2019 se publicó la composición del Tribunal Calificador adoptada por Resolución de la Alcaldía núm. 4.085/2019, de 05/12/2019, como se detalla a continuación:

Presidente/a:

NIF: P3001500B

Titular: Eva M.ª Perea Morales. Suplente: María García Campos.

Secretario/a:

Titular: María Victoria Aguilar Abad. Suplente: Elena Benito de la Guerra.

Vocales:

1-Titular: Julio Martínez Torreblanca.
Suplente: Sara Belén Troya Jiménez.
2-Titular: Beatriz Velasco Tortosa.
Suplente: Inés Fábregas Cobo.
3-Titular: Pedro José Segura López.
Suplente: Ana Belén Duque Barranco.

CONSIDERANDO: Que tanto la secretaría titular, como la secretaria suplente, han comunicado que, desde el 01/06/2020 y 28/05/2020, respectivamente, y de forma temporal, por las razones de fuerza mayor que obran en el expediente SEGEX 272016A, no podrán acudir a las próximas sesiones del Tribunal Calificador.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario el nombramiento de un segundo suplente para la secretaría del Tribunal Calificador, con objeto de continuar el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema selectivo de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público para 2018, con respeto al principio de especialidad.

Examinada la documentación que obra en el expediente, en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y de conformidad con las Bases que han de regir el proceso selectivo (BORM Núm. 234, de 09/10/2019), y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, **HE RESUELTO:**



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AATD HDTX VNM9 VTYN

Resolución Nº 1390 de 11/06/2020 Resolución nombrando segundo secretario suplente Tribunal Calificador Técnico Administración General - SEGRA 319530



FIRMADO POR EL ALCALDE JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ 11/06/2020



NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 272016A

PRIMERO.- Modificar la resolución de la Alcaldía núm. 4.085, de 05/12/2019 sobre la composición del Tribunal Calificador, nombrando como segundo secretario suplente del Tribunal Calificador a DON PABLO APARICIO BORRACHERO, para el desarrollo del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema selectivo de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público para 2018 (BORM Núm. 234, de 09/10/2019).

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Presidenta titular del Tribunal Calificador, así como al segundo secretario suplente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica, así como en la web municipal.

CUARTO.- Publicar extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lo firma y manda el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Francisco García Fernández, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AATD HDTX VNM9 VTYN